

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN N° 001-2021-CE/MDCGAL**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA**

**Proyecto: CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LA  
ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA MAGISTERIAL CÉSAR FAUCHEUX PONCE Y MÁRTIRES DEL  
SUTEP, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA – TACNA**

**CONSULTA Y OBSERVACIONES – SHERIDAN**

**OBSERVACION 1**

**OBSERVACION N° 01**

**Referencia(s) de las Bases**

Sección: **ANEXO N° 3-A TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Numeral: **6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DE LA EMPRESA EJECUTORA**

Página: 36

Las bases establecen:

Se considera como experiencia en obras iguales o similares a EJECUCION de:

1) Construcción y/o Mejoramiento de: Carreteras, Trochas Carrozables, Camino Vecinal, Transitabilidad 2) Mejoramiento de: Vías Urbanas y/o Calles y/o Infraestructura Vial 3) Construcción de: Vías Pavimentadas y/o Sardineles 4) Creación y/o Construcción de: Pistas y/o Veredas 5) Pavimentación de: pistas y/o calles 6) Rehabilitación de: pasajes y/o calles 7) Apertura y/o Asfaltado de Vías

**OBSERVACION:**

Observamos que, la definición de obras iguales o similares se circunscribe a 7 definiciones o descripciones, al respecto debemos mencionar que una obra similar es una obra de características semejantes a la que se desea contratar y no iguales.

Es así que, existen diversas denominaciones que se les dan a las obras, por lo que solicitamos se amplíen las siete denominaciones con terminos sinonimos o palabra semejantes que permitan una mayor participación de potenciales postores, sugiriendo que la denominación de obras iguales o similares que minimo de la siguiente manera:



**RESPUESTA**

Se acoge parcialmente, con respecto a la integración de las bases la definición de obras similares quedara de la siguiente manera:

- 1) Construcción y/o Mejoramiento de: Carreteras/o Trochas Carrozables y/o Camino Vecinal y/o servicio de Transitabilidad 2) Mejoramiento y/o renovación de: Vías Urbanas y/o Calles y/o Infraestructura Vial y/o vías locales y/o vías de acceso en calles 3) Construcción de: Vías Pavimentadas y/o Sardineles 4) Creación y/o Construcción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación de: Pistas y/o Veredas 5) Pavimentación de: pistas y/o calles 6) Rehabilitación de: pasajes y/o calles 7) Apertura y/o Asfaltado de Vías 8) creación de óvalos y/o pasos a desnivel.



**OBSERVACION 2**

**OBSERVACION N° 02**

**Referencia(s) de las Bases**

Sección: **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Numeral: **6. PLANTEL PROFESIONAL CLAVE**

Página: 37

**ESPECIALISTA DE CALIDAD**

Ingeniero Civil y/o Ingeniero Geólogo colegiado y habilitado.

Mínimo de 24 meses de experiencia como Especialista Ambiental, especialista en medio ambiente y/o especialista en impacto ambiental y/o especialista en mitigación de impacto ambiental y/o supervisor ambiental y/o especialista ambiental y/o Ingeniero especialista ambiental y/o especialista socio ambiental y/o responsable ambiental y/o especialista en seguridad y medio ambiente y/o especialista en monitoreo de plan ambiental y/o especialista en seguridad y medio ambiente y/o especialista en seguridad medio ambiente y salud ocupacional en la ejecución y/o supervisión de obras en general

**OBSERVACION**

Al parecer existe un error en la especialidad del profesional requerido ya que la experiencia que se solicita está referida a especialista ambiental, especialista en medio ambiente..... Solicitamos confirmar que el profesional solicitado en este punto es un Especialista Ambiental o de medio ambiente.

## RESPUESTA

Se acoge parcialmente, con respecto a la integración de las bases la Experiencia del Especialista de Calidad quedara de la siguiente manera:

Mínimo de 24 meses de experiencia como Especialista en calidad y/o Calidad de materiales y/o Control de Calidad de Materiales, en la ejecución en general y/o supervisor de obras en general

### OBSERVACION 3

**OBSERVACION N° 03**

Referencia(s) de las Bases

Sección: TÉRMINOS DE REFERENCIA

Numeral: 6. MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO A UTILIZAR EN LA EJECUCION DEL PROYECTO

Página: 37, 38

**OBSERVACION:**

Respecto de la Maquinaria y equipo mínimo a utilizar en la ejecución del proyecto, lo siguiente:

- CAMION CISTERNA (AGUA) 5,000 GL, nos parece un sobredimensionamiento del equipo solicitado, teniendo en cuenta que las calles sobre las que se va a trabajar son de dimensiones no muy grandes, lo cual imposibilitarían la maniobrabilidad de esta máquina, por lo cual solicitamos se pueda reemplazar por un camión cisterna de menor capacidad y mejor maniobrabilidad que sería uno de 2,000 GL.
- BARREDORA MECANICA 1G 20HP 7p Longitud; pedimos a ustedes indicar a que se refiere 1G
- CALENTADOR DE ASFALTO 5HP 500GLN, confirmar que es 500GLN



## RESPUESTA

Se acoge parcialmente con respecto a la integración de las bases quedara de la siguiente manera:

CAMION CISTERNA (AGUA) 5,000 GL

BARREDORA MECANICA 10-20HP 7p

CALENTADOR DE ASFALTO 5HP 500GLN.



### OBSERVACION 4

**CONSULTA N° 04**

Referencia(s) de las Bases

Sección: ANEXO N° 4 - DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCION

Numeral: ANEXO N° 4-B, C. CONTENIDO DEL SOBRE N° 3: PROPUESTA TECNICA

Página: 46

Las Bases Establecen:

2. En caso se acredite el requisito a través de una o más Empresas Ejecutoras, distintas a la Empresa Privada, el Postor debe presentar el Anexo N° 4-H (O ANEXO N° 4-1, DE CORRESPONDER) mediante el cual manifieste que, de resultar favorecido con la Adjudicación de la Buena Pro, se compromete a contratar como Ejecutor(s) del Proyecto a la(s) empresa(s) cuya experiencia acreditó en el Sobre N° 2, bajo apercibimiento de perder automáticamente la Buena Pro en caso de incumplimiento.

**CONSULTA:**

Respecto de lo establecido en este punto, consultamos: En caso las Empresas Ejecutoras sean más de una, estas pueden formar un consorcio con contabilidad independiente (RUC propio) para efectos de firmar contrato con la Empresa Privada.



## RESPUESTA

Se aclara que de realizar un consorcio pueden realizar un RUC Independiente

